



PATRICIA GONZÁLEZ RAMÍREZ
DIRECTORA DE OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO A ORGANISMOS INTERNACIONALES
PRESENTE

NUMERO DE SOLICITUD: N/A

FECHA: 23/08/2019

FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS: 14548

LUGAR: Ciudad de Oaxaca, Oaxaca México

PERIODO: 19 al 20 de agosto de 2019

- OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Participación en la ejecución de la consulta ciudadana en el marco del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales (PROMARNAT), cuyo propósito es recabar la opinión, propuestas, problemáticas y acciones en pro del Medio Ambiente de la población para integrarlas de manera semántica al Plan Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales sobre el Plan Nacional de Desarrollo (PND) (2019-2024).

- BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

El día 19 de agosto nos reunimos en las oficinas de la delegación de la SEMARNAT en Oaxaca personal de CONANP, CONAFOR, IMTA, y SEMARNAT (oficinas centrales) para organizar y delimitar la logística sobre esta consulta, la cual se realizó en la escuela de Bellas Artes de Oaxaca el día 20 de agosto, se desarrollaron mesas de participación de temas diversos en cada una de ellas, donde las figuras de relatores, moderadores y facilitadores ejecutados por personal del sector ambiental hicieron posible la captar las opiniones, propuestas y posibles acciones por parte de la población, para que posteriormente y una vez terminada la consulta se compartieran impresiones generales sobre las aportaciones de activistas, amas de casa, empresarios, estudiantes, Organizaciones de la Sociedad Civil, y participantes interesados en el tema.

- CONCLUSIONES:

El común denominador en temas de inconformismo, desconocimiento, aportaciones e interés de la sociedad fueron los efectos negativos de las Manifestaciones de Impacto Ambiental (MIAs) sobre la población, los factores de la producción, el desuso del conocimiento tradicional y el medio ambiente en general dentro de una región.

Otro de los temas más mencionados dentro de las mesas fue la alineación de políticas medioambientales con el sector social, empresarial y al interior de los órganos de gobierno, es decir, la requisición de coordinación intersecretarial para abordar la problemática ambiental desde una perspectiva, económica, social, educativa, turística, etc. amalgamada para la solución de problemas o las ejecución de proyectos con una perspectiva y proyección integral.

Temas en gestión integral del agua, reforestación, inclusión de temas medioambientales en la Educación inicial, rescate y clasificación de plantas nativas su estudio y priorización de especies en peligro, proyectos eólicos en el Istmo de Tehuantepec, defensa y promoción de los pequeños productores de cacao, fueron de los temas más abordados entre otros de igual importancia y alcance.

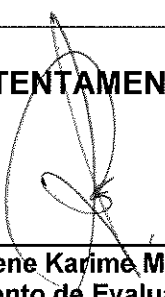
- RESULTADOS OBTENIDOS:

Tanto en las mesas de consulta como en la de registro de participantes se recibieron documentos de planes estructurados, informes de ejecución, sugerencias para integración al Plan e incluso denuncias, para transmitirlo a oficinas centrales, que en conjunto con toda la información recabada en las relatorías, conformaron un sustancioso elemento para integrarlo en una etapa ulterior al Plan Sectorial.

- CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Un nutrido y diverso contenido y aportaciones formará parte del Plan Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales para el sexenio 2019-2024, en un contexto completamente actual y tomando en consideración la realidad no sólo de Oaxaca, sino de diversas regiones del país, esto implica que las incidencias y problemáticas particulares de cada una de éstas, estarán plasmadas en el Plan, estimulando que dichas acciones durante todo el sexenio beneficien a todos los sectores, y se enfoquen esfuerzos en solventar aquellos de mayor urgencia e importancia.

ATENTAMENTE



Sharon Marlene Karime Macías Cadena
Jefa de Departamento de Evaluación Internacional



Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.